

INFORME DE COMISARIO

Sres. Accionistas de IMPORTADORA GITRONICS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y la Superintendencia de Compañías, en lo que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, Presento a ustedes mi opinión e informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por los periodos 2017 – 2018 que por decisión de la Junta General de Accionista dispuso se realice la presentación ante la Superintendencia de Compañías para iniciar el proceso de reactivación respectiva de manera inmediata.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas establecidas para el efecto, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión que los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de IMPORTADORA GITRONICS al cierre de los periodos 2017 – 2018 y el resultado de sus operaciones por los años terminados en esas fechas.

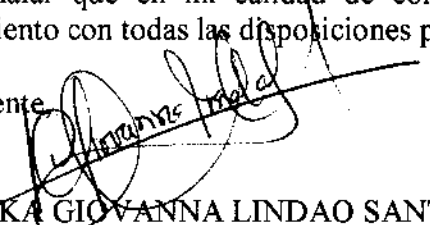
Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es responsabilidad del comisario expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones y las recomendaciones de la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Cabe señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones para este efecto.

Atentamente,



KATIUSKA GIOVANNA LINDAO SANTANA
C.C. 0916027386